



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN - D - N°

303/06

Salta, 28 JUN 2006
Expediente N° 12.225/2.006

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador (Salta) de las VII Jornadas Regionales de Alimentación Enteral y Parenteral, solicitando el auspicio de esta Facultad al evento mencionado, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas, organizadas por la Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral (AANEP), están dirigidas a profesionales médicos, nutricionistas, farmacéuticos, enfermeros y técnicos del NOA.

Que en las actividades a desarrollarse durante el evento, se abordarán temas de sumo interés para los participantes.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

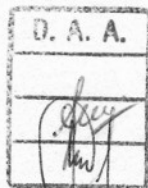
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las VII Jornadas Regionales de Alimentación Enteral y Parenteral, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, los días 07 y 08 de Agosto de 2.006.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral -Comité Organizador Salta-, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud